

Se afectan recursos de revisión por falta de quórum para sesionar

Debido a que no hubo *quórum* este martes 2 de mayo para celebrar la décima séptima sesión ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), se vieron afectados tres recursos de revisión en detrimento de los solicitantes, toda vez que se confirmaron las negativas de los sujetos obligados.

De los recursos afectados, además de confirmarse la negativa de información, no fue posible proponer la sanción prevista para el funcionario que resultara responsable del H. Ayuntamiento de Zapopan, por no haber remitido la negativa de información al ITEI. En el segundo y tercer caso, se confirmó la negativa de la Procuraduría General de Justicia y la del Tribunal de lo Administrativo del Estado, respectivamente; en ninguno de estos casos procedía la recomendación de sanción.

Esta es la primera vez en la historia del ITEI que se confirman las respuestas de los sujetos obligados por falta de *quórum*.

El artículo 99 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco establece que si el Consejo no resuelve en el plazo ordinario de cinco días hábiles siguientes a la admisión del recurso de revisión, la respuesta del sujeto obligado se entenderá por confirmada.

De los cinco Consejeros, sólo acudieron a la sesión ordinaria de este martes el Presidente Augusto Valencia López, y los Consejeros Remberto Hernández Padilla y Héctor Moreno Valencia. En tanto, el Consejero Guillermo Muñoz Franco se excusó por estar fuera de la ciudad, mientras que el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo no avisó de su ausencia.

Los recurrentes afectados por las negativas de los sujetos obligados deberán solicitar de nueva cuenta la información y, en su caso, interponer el recurso de revisión respectivo. El recurrente también tiene la opción de interponer un amparo en contra de la falta de resolución del ITEI ante las autoridades correspondientes.

Para la próxima sesión ordinaria, quedarán pendientes de evaluar 7 recursos de revisión para su admisión.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL